

JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 236

JUNTA VECINAL DE BOO

CVE-2015-13462 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado definitivamente la modificación número 1/2014 del presupuesto del ejercicio 2014 de la Entidad Local Menor de Boo de Piélagos, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	17.294,50	0,00	0,00	17.294,50
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	2.508,81	0,00	2.508,81
8	Activos financieros	0,00	5.562,07	0,00	5.562,07
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		17.294,50	8.070,88	0,00	25.365,38

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.644,50	8.070,88	0,00	24.715,38
3	Gastos financieros	50,00	0,00	0,00	50,00
4	Transferencias corrientes	600,00	0,00	0,00	600,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		17.294,50	8.070,88	0,00	25.365,88

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Boo de Piélagos, 19 de octubre de 2015.

El presidente,
César Blanco Portilla.

2015/13462

CVE-2015-13462